

## ACTUALIZACIÓN NOTA INFORMATIVA VACUNACIÓN

### Reanudación del proceso de vacunación

1. El 18 de marzo de 2021 la Agencia Europea del Medicamento avala la reanudación de la vacunación con Oxford/Astrazéneca. **El Gobierno de España levanta la suspensión y retomará la vacunación este miércoles, 24 de marzo.**
2. Se reanuda por tanto la vacunación del personal docente y no docente de acuerdo con las siguientes pautas:
  - a. **Las personas que tenían cita concertada para vacunarse desde el 24 de marzo en adelante, mantienen la cita con la misma fecha y el mismo horario.**
  - b. Las personas cuya cita se anuló por la suspensión de la vacunación, **citadas durante el periodo del 16 al 24 de marzo de 2021, recibirán comunicación de Sanidad a partir de hoy, lunes 22 de marzo**, en la que se les indicará la fecha y la hora de la nueva cita. La previsión de Salud Pública es que todas estas personas tengan nueva cita entre el 24 y el 31 de marzo.
  - c. **Una vez que estén realizadas todas las reprogramaciones en las fechas y horas disponibles entre el 24 y el 31 de marzo, se volverá a activar la opción de auto cita.**
3. Los listados de personal remitidos por el Departamento de Educación al Departamento de Sanidad incluyen a todo el personal, independientemente de su edad, por lo que Sanidad dispone de los datos de todo el personal, también de aquél que tiene entre 55 y 65 años.

### Recordatorio del procedimiento de vacunación

1. El personal, docente y no docente, que presta servicio en centros educativos, se considera personal esencial de acuerdo con lo establecido en el documento *Estrategia de vacunación COVID-19*<sup>1</sup>, publicado por el Ministerio de Sanidad, que en su apartado 4.2 determina los colectivos que desempeñan funciones esenciales para la sociedad.
2. La vacunación incluye al personal de todas las etapas y niveles de enseñanza.
3. El proceso de vacunación de este colectivo se inició en Aragón la primera semana del mes de marzo. Hasta la fecha se ha administrado la primera dosis de la vacuna o citado para ambas dosis a más de 19.000 trabajadores/as de este grupo esencial.

---

<sup>1</sup> Actualización 4, versión de 26 de febrero de 2021

[https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/prevPromocion/vacunaciones/covid19/docs/COVID-19\\_Actualizacion4\\_EstrategiaVacunacion.pdf](https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/prevPromocion/vacunaciones/covid19/docs/COVID-19_Actualizacion4_EstrategiaVacunacion.pdf)



4. Los listados de personal facilitados desde el Departamento de Educación al Departamento de Sanidad para la vacunación se actualizan periódicamente, incluyendo al personal mayor de 55 años. De forma específica se actualizan los datos para el personal de nueva incorporación.
5. Para acceder a la cita, cada persona debe entrar en la web <https://www.saludinforma.es/portalsi/web/salud/inicio>. En el caso del **personal no mutualista, además de la web, puede utilizar la app de Salud Informa** (disponible para IOS y Android). **Para mutualistas MUFACE la cita únicamente está disponible a través de la web de Salud Informa**, utilizando el código CIA que le corresponde y que le será comunicado por su Mutualidad.
6. En la web o app, **el usuario/a debe utilizar su código CIA de la tarjeta sanitaria de Aragón (número AR) y seleccionar la opción, dentro del apartado de cita, de vacunación COVID** (activada solo para personas incluidas en una lista seleccionada para vacunación y cargada en la aplicación). En ese apartado debe ir buscando los días activos de una agenda con huecos disponibles para vacunación.
7. El personal a vacunar debe estar dado de alta en el Servicio Aragonés de Salud, en calidad de titular o como desplazado/a<sup>2</sup>. El personal que pertenezca a MUFACE debe estar adscrito a una de las provincias aragonesas.
8. Existe un tutorial de vacunación del Departamento de Sanidad, que describe el proceso, publicado en <https://educa.aragon.es/en/vacunacion-covid19>
9. **La vacunación es un proceso de carácter voluntario**. Los datos relativos a la vacunación, como todos los de carácter sanitario, son objeto de especial protección, de acuerdo con lo dispuesto por la normativa de aplicación, por lo que son confidenciales y se incluirán en el historial médico del trabajador/a.

Puede consultarse toda la información sobre vacunación en la web <https://www.saludinforma.es/portalsi/vacunacion-covid>, que se actualiza periódicamente.

---

<sup>2</sup> Para ser atendido en el Servicio Aragonés de Salud proviniendo de otra Comunidad Autónoma es preciso acreditar documentalmente el desplazamiento de residencia. La tarjeta de desplazamiento temporal permite la asignación de médico de familia en el centro de salud correspondiente por domicilio. Para obtenerla, es preciso ponerse en contacto con el centro de salud y solicitarla, previa presentación de la tarjeta sanitaria de la Comunidad de origen y el DNI.  
<https://www.saludinforma.es/portalsi/web/salud/servicios-prestaciones/derecho-tarjeta/tarjeta-sanitaria-en-aragon.jsessionid=lwclGB8j0mmibnc0t7JBTyax.mov-saludinforma-02>